

Tratamiento: **Directorio web UAM**

<p>a) Base Jurídica Reglamento General de Protección de Datos</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano.</p> <p>Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.</p> <p>Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.</p>
<p>b) Fines del tratamiento Gestión de los datos de los empleados públicos de la UAM con fines de atención al ciudadano.</p>
<p>c) Colectivos Personal laboral y funcionario de la UAM. Categorías de Datos.</p> <p>De identificación: nombre y apellidos, teléfonos, e-mail.</p> <p>Detalles del empleo: puesto de trabajo.</p>
<p>d) Categoría destinatarios No se prevén destinatarios.</p>
<p>e) Transferencia Internacional de datos No están previstas transferencias internacionales de datos.</p>
<p>f) Plazo de supresión Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
<p>g) Medidas de seguridad Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de</p>

enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Privacidad y Seguridad de la Información de la UAM.

h) Entidad responsable

Universidad Autónoma de Madrid

Datos de contacto: Servicio de TI

Dir. Postal: Escuela Politécnica Superior. C/ Francisco Tomás y Valiente, 11. Edificio B, primera planta, despacho TI-107

Teléfono: 91.497.4029

Correo elect.: cau@uam.es.

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:

delegada.protecciondedatos@uam.es